1. OBJETO DEL PROCESO

ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y Formato 10 Ficha Técnica, así como a los estudios previos y demás documentos contractuales, garantizando que cada actividad, componente, insumo y procedimiento se ajuste a las normas vigentes y a las condiciones exigidas por la AEROCIVIL en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

b) Garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentre afiliado y con aportes al día al Sistema de Seguridad y Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

c) Responder frente a la AEROCIVIL por las reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

d) Implementar y hacer seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato. Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que le competen de acuerdo con lo dispuesto en el Titulo 4, Capitulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo y demás normatividad conexa, vigente, que le modifique, sustituya o complemente.

e) Asumir los riesgos que le correspondan con la asignación y distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

f) Informar de manera inmediata y por escrito a la AEROCIVIL cualquier reclamación, actuación administrativa o judicial, hecho o circunstancia que pueda afectar que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

g) Responder ante la AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

h) Mantener firmes durante toda la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados en la propuesta económica y consignados en el contrato, que incluyen gastos de transporte y entrega de los equipos los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el proveedor.

i) Realizar los reemplazos que sean necesarios cuando los equipos suministrados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, dentro de un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la supervisión. Los costos en que se incurra por tal concepto serán asumidos íntegramente por el contratista.

j) Garantizar que los equipos, los elementos y materiales sean originales, nuevos y de primera calidad.

k) Constituir, mantener vigentes y ejecutar las garantías exigidas en el contrato, conforme a los amparos, valores y vigencias establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

3.1. ELEMENTOS SOLICITADOS

La descripción técnica de cada uno de los ítems que hacen parte de este proceso de contratación se encuentra descrita en el **"FORMATO 10 FICHA TÉCNICA"** que acompañan este documento.

Observaciones generales:

- Cada ítem debe cumplir todos los requisitos técnicos descritos.
- La imagen del Formato 10 - Ficha Técnica es exclusivamente ilustrativa y no constituye referencia de marca, modelo, fabricante, procedencia o diseño obligatorio. Se aceptarán bienes equivalentes que cumplan integralmente las condiciones técnicas objetivas exigidas.
- Una vez firmada el acta de inicio, el contratista se deberá reunir con la supervisión para definir el cronograma de las entregas.
- Se debe tener en cuenta que, las cantidades mencionadas en el anexo de las especificaciones técnicas **"FORMATO 10 FICHA TÉCNICA"** pueden variar o ser suprimidas de acuerdo con la necesidad de la entidad y pueden ser modificadas durante el período de estructuración del proceso.

A continuación, se presenta la lista de los elementos que hacen parte del objeto contractual: ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PRENSA INCLINADA DE PIERNAS (LEG PRESS)	1
2	PRENSA HACK INCLINADA PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA (HACK SQUAT 45°)	1
3	MÁQUINA ABDUCTOR Y ADUCTOR DUAL CON TORRE DE PESAS	1
4	CAMINADORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CARDIOVASCULAR	1
5	BANCO ABDOMINAL INCLINABLE PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	1
6	MÁQUINA DE REMO SENTADO (SEATED ROW)	1
7	MÁQUINA DE FUERZA PARA GLÚTEO ACOSTADO	1
8	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA FLEXIÓN DE PIERNAS SENTADO (SEATED LEG CURL)	1
9	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA EXTENSIÓN DE RODILLA (LEG EXTENSION)	1
10	BANCO MULTIPOSICIÓN PARA ENTRENAMIENTO CON MANCUERNAS, SOPORTE PARA BARRA Y ALMACENAMIENTO DE DISCOS	1
11	SILLA MASAJEADORA RECLINABLE PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1

12	CHALECO MASAJEADOR CORPORAL ELÉCTRICO PARA RELAJACIÓN MUSCULAR COMPLEMENTARIO PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1
13	RACK PARA BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1
14	JUEGO DE BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1
15	TOBILLERA PARA ENTRENAMIENTO EN POLEA Y EJERCICIOS DE RESISTENCIA	1
16	CAJÓN PLIOMÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y POTENCIA MUSCULAR ALTURA VARIABLE (3 EN 1).	1
17	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE DOS (2) NIVELES	1
18	JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES	1
19	KIT DE DISCOS OLÍMPICOS RECUBIERTOS EN CAUCHO PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA	1

Nota: Las cantidades descritas en las anteriores tablas pueden variar de acuerdo con la necesidad real de la entidad o al presupuesto final asignado al proceso.

3.2. SEDE DE LA ENTIDAD EN DONDE SE DEBEN ENTREGAR LOS ELEMENTOS:

Se aclara que el contratista debe garantizar la entrega de los equipos objeto del contrato en el Almacén de la UAEAC – Regional Noroccidente de la ciudad de Rionegro - Antioquia, para verificación, inspección y aprobación por parte del Supervisor de las especificaciones técnicas requeridas.

NOTAS:

1. El horario de funcionamiento regular de la Aerocivil es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por lo tanto, la entrega de los elementos se deberá realizar en este horario.
2. Los gastos por transporte, entrega, ensamblaje y puesta en marcha de los equipos deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.
3. En caso de que el supervisor identifique algún defecto, imperfecto y/o daño el contratista deberá bajo su única responsabilidad y costo, tomar las medidas correctivas necesarias para la reposición y/o remplazo del ítem señalado.
4. Si después de ser notificado, el Contratista se rehúsa o descuida persistentemente tomar las acciones que sean requeridas para reponer los ítems solicitados en cumplimiento de las condiciones técnicas de calidad requerida, incluyendo el reemplazo total o parcial según aplique, la Aerocivil podrá rechazar la totalidad de la entrega y si es el caso suspender el contrato cuyo caso el contratista no reclamara por la suspensión a la Aerocivil, lucro cesante y/o daño emergente.
5. Por lo anterior, se hace responsable al contratista de todos los costos de adquisición, producción, transporte, seguros y/o garantías; según aplique o en caso de que se incurra para realizar la entrega de los elementos bajo el procedimiento antes expuesto; los cuales deberán ser incluidos dentro de los precios estipulados en la Oferta Económica para el desarrollo del contrato.

3.3. REQUERIMIENTOS

El proponente adjudicatario deberá presentar ante el supervisor del contrato las fichas técnicas los ítems contemplados. De igual manera, según el cronograma adoptado en conjunto con el supervisor del contrato, deberá presentar todos los elementos para aprobación previamente a entrega de la totalidad de lo requerido.

NOTAS:

1) Todos los ítems contemplados deben ser nuevos, de primera calidad, venir en buen estado y con empaques originales de fábrica (en caso de que aplique).

2) Los valores unitarios reportados en las casillas según ítem deberán presentarse redondeados a número entero.

3) Se deberá cotizar por cada ítem con el lleno de los requisitos técnicos descritos las Especificaciones Técnicas.

4) La cotización deberá realizarse en pesos colombianos que es la moneda oficial.

5) El valor unitario debe incluir el transporte de los elementos y demás costos directos e indirectos para la entrega del bien, los cuales deberán ser asumidos por el contratista.

6) Las cantidades por ejecutar están calculadas con base a proyecciones, por lo tanto, podrán aumentar, disminuir o ser suprimidas durante la estructuración del proceso de selección y/o durante la ejecución del contrato, tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto del proceso de selección. El contratista se obliga a ejecutar las mayores o menores cantidades de los ítems a los mismos precios unitarios resultantes del proceso de contratación.

7) El proponente debe presentar propuesta para la totalidad de los ítems requeridos en esta contratación.

8) El contratista deberá aportar la garantía del fabricante (mínima de 1 año), según referencia verificable del equipo, no obstante, deberá realizar a la mayor brevedad posible, los cambios de aquellos equipos que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la Aerocivil.

9) El contratista se compromete suministrar los equipos para el desarrollo del programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los cuales se pueda contar con entre otro lo siguiente:

- Fabricante identificable.
- Ficha técnica o catálogo oficial.
- Número de serie cuando aplique.
- Garantía mínima.
- Disponibilidad de repuestos.
- Servicio posventa.
- Manual de uso y mantenimiento.
- Certificación de cumplimiento del equipo ofertado.
- Declaración de que los equipos son nuevos y no remanufacturados.

10) El oferente será responsable de determinar y discriminar los impuestos aplicables a cada bien, de conformidad con su naturaleza tributaria. El valor total ofertado deberá incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del contrato.

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente deberá acreditar que su empresa cumpla el perfil o actividad económica para cual está realizando el proceso de contratación. El contratista deberá cumplir con el cronograma de actividades que hace parte integral del contrato. Las labores administrativas que demande el desarrollo de las actividades serán asumidas en su totalidad por el contratista, para lo cual debe garantizar el recurso humano y la logística necesaria para llevarlas a cabo durante la ejecución contractual.

5. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el bien objeto del contrato será de mínimo12 meses contados a partir del acta de recibo final la cual operará de la siguiente forma:

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Agente Comercial: El contratista debe entregar al supervisor el contrato de agenciamiento donde conste la autorización al Agente Comercial en Colombia para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del agente comercial al oferente avalando el tiempo de garantía.

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Canal de Distribución Autorizado: El contratista debe entregar al supervisor el certificado del fabricante donde conste la autorización al Canal de distribución para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del Canal de distribución al oferente (subdistribuidor) avalando el tiempo de garantía. El tiempo ofrecido por el Canal de distribución no debe superar el autorizado por el fabricante

Si el fabricante otorga la garantía directamente al oferente: Se debe entregar dicho certificado al supervisor del contrato

No se aceptará de ningún modo la hoja de garantía que ofrecen los fabricantes en sus catálogos o páginas Web.

CONOCEMOS, ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.